MINISTERIO PÚBLICO
República del Paguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 6524

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 21/18 "ADQUISICIÓN DE FAX PARA USO DEL MINISTERIO PÚBLICO" ID N.° 353.468 - A LA EMPRESA ELECTRICIDAD YACYRETA DE GABRIEL T. SÁNCHEZ, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 28 y 34 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

Asunción, 17 de diciembre de 2018

VISTO: El memorando DGAF N.° 2426 del 12 de diciembre de 2018, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, con referencia a la Contratación Directa n.° 21/18 "Adquisición de fax para uso del Ministerio Público" ID N.° 353.468; y ,

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el artículo 34 inciso: *"...c): para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación..."* de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21909/03.

Asimismo, las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28 "Adjudicación" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual expresa que: "*...la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...*" y su Decreto Reglamentario 21909/03.

En ese sentido, la Dirección de Administrativa solicitó el inicio del proceso de llamado para la adquisicion de fax para uso del Ministerio Público, a través del memorando D.A. N.° 4061 del 19 de octubre de 2018, acompañado de la justificación correspondiente.

Además, la Dirección de Presupuesto ha previsto la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 530 "Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General", con el ID N.° 353.468, de acuerdo con lo establecido en la Ley 6026/18 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018" y su Decreto Reglamentario 8452/18.

De acuerdo con la nota UOC N.° 1480 del 30 de octubre de 2018, la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa n.° 21/18, para la adquisición más arriba mencionada, en virtud del artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al artículo 19 del Decreto Reglamentario 21909/03.

En atención, al acta de Apertura de Ofertas del 28 de noviembre de 2018 y de Evaluación del 30 de noviembre de 2018, para el procedimiento de Contratación Directa n.° 21/18 "Adquisición de fax para uso del Ministerio Público" ID N.° 353.468, que eleva a consideración y recomienda, salvo mejor parecer, la adjudicación a la empresa ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel T. Sánchez, de conformidad con los artículos 28 y 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21909/03, teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y económicas estipuladas en la Carta de Invitación, el Cuadro Comparativo, y considerando que el oferente reúne los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO * FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Sandra Raquel Quiñónez Astigarraga
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 6524

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 21/18 "ADQUISICIÓN DE FAX PARA USO DEL MINISTERIO PÚBLICO" ID N.° 353.468 - A LA EMPRESA ELECTRICIDAD YACYRETA DE GABRIEL T. SÁNCHEZ, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 28 y 34 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

A ese respecto, por memorando UOC N.° 1836 del 11 de diciembre de 2018, la Unidad Operativa de Contratación, por intermedio de la Dirección General de Administración y Finanzas, elevó a consideración el acta del Comité de Evaluación, a través del cual se recomendó la adjudicación de la Contratación Directa n.° 21/18, para la adquisición de referencia.

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 424/2018, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio Público, por medio del cual emitió su parecer con relación al presente caso.

Conforme con la autonomía funcional y administrativa del Ministerio público, otorgadas por la Constitución Nacional en su artículo 266 y los artículos 49, 50 y demás concordantes de la Ley 1562/00 "Orgánica del Ministerio Publico", corresponde disponer en ese sentido.

Por tanto, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

1.- ADJUDICAR de conformidad con los artículos 28 y 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Contratación Directa n.° 21/18 para la "**Adquisición de fax para uso del Ministerio Público**" ID N.° 353.468, de acuerdo con el acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación del 30 de noviembre de 2018, teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y económicas estipuladas en la Carta de Invitación, el Cuadro Comparativo, y considerando que el oferente reúne los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado y ajustado a la disponibilidad presupuestaria y a los intereses de la institución, a la empresa ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel T. Sánchez, por un monto de **Gs. 161.703.000.- (Guaraníes ciento sesenta y un millones setecientos tres mil)**, según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Aparato de Fax (teléfono con cable)	Unidad	UNIDAD	90	Panasonic	Malasia	1.796.700	161.703.000
							Monto total	Gs. 161.703.000

2.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir la orden de compra emergente de la presente adjudicación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

3.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público para el Ejercicio Fiscal 2018, de acuerdo con la Ley 6026/18 y su Decreto Reglamentario 8452/18, que establece la vigencia de la mencionada ley para el Ejercicio Fiscal 2018.

4.- ESTABLECER que las facturas presentadas de acuerdo a la entrega de los servicios, sean obligadas según los créditos presupuestarios previstos en la Ley 6026/18 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018" y su Decreto Reglamentario 8452/18, pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor.

5.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO * FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO *

Abg. Sandra Raquel Quiñonez Astigarraga
Fiscal General del Estado